

Tras la sentencia
del Supremo

Nueva actualidad del caso "El Alcázar"

Como ayer informamos, la Sala tercera del Tribunal Supremo ha estimado el recurso presentado por P. E. S. A. contra la resolución de la Dirección General de Prensa de fecha 27 de septiembre de 1968 y orden ministerial de 24 de diciembre que desestimaba el recurso de alzada contra la primera resolución.

Abstiniéndose de entrar en el fondo del asunto, el Supremo declara nulas todas las actuaciones posteriores al requerimiento notarial de la Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar a la Dirección General de Prensa para que no admitiera a depósito la publicación edi-

tada por P. E. S. A., pues daba por resuelto el contrato de uso de la cabecera del periódico.

Al volverse ahora a la situación anterior al 27 de septiembre de 1968, P. E. S. A. podría seguir editando el periódico en tanto no resolvieran los Tribunales sobre el fondo del asunto. No se tiene, sin embargo, noticias de la actitud que adoptará la antigua Empresa editora del diario. Como se sabe, en el último año "El Alcázar" experimentó un descenso de tirada de 70.714 ejemplares, lo que representa un porcentaje del 68 por 100, según informe de la O. J. D., órgano de control de difusión de las publicaciones periódicas.

UN POCO DE HISTORIA

En síntesis, el "asunto "El Alcázar" se desarrolló de la siguiente manera:

La Hermandad de Santa María del Alcázar, Asociación de carácter benéfico, destinada a socorrer material y espiritualmente a los que fueron defensores de la fortaleza toledana y a sus huérfanos y familiares, tenía arrendado el título del diario a la Empresa P. E. S. A. Por cuestiones de carácter político, esta Hermandad solicitó del ministerio de Información y Turismo la suspensión del citado diario, a lo que accedió dicho ministerio, que a través de la Dirección General de Prensa ordenó la suspensión del periódico, sin escuchar a la Empresa P. E. S. A., que tenía arrendado el título, por el que pagaba una cantidad a la mencionada Hermandad. La suspensión se produjo el 27 de septiembre de 1968. A partir de ese momento se entrecruzaron diversas notas de la Hermandad y de P. E. S. A., así como notas de rectificación de la Dirección General de Prensa.

El fondo del asunto es que se trataba de una cuestión que debían dilucidar los Tribunales de Justicia: si la Hermandad tenía la razón, le correspondía el derecho de rescindir el contrato de arriendo del título, y si la razón era de P. E. S. A., ésta seguiría en el uso y disfrute del título. Sin embargo, la Dirección General de Prensa notificó la suspensión del diario "El Alcázar".

Gestión del presidente

En lo que se refiere al personal del diario afectado por la suspensión, acudió al presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, don Lucio del Alamo, a quien expuso su situación. El señor Del Alamo prometió su gestión en favor de tal personal. Días más tarde, al ir a celebrar nueva entrevista con el señor Del Alamo, el personal de "El Alcázar" se enteró de que precisamente su interlocutor había sido o iba a ser nombrado director de un nuevo "El Alcázar". Poco después, el señor Del Alamo aclararía públicamente que si aceptó el cargo fue a condición de que toda la Redacción del antiguo "El Alcázar" ingresara en el nuevo, al mismo tiempo que ofrecía su di-

misión como presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid.

El personal de "El Alcázar", por votación, decidió unánimemente permanecer leal a P.E.S.A., por lo que en aquellas fechas ningún redactor pasó al periódico nuevo. Don Lucio del Alamo, cuya dimisión como presidente de la Asociación de la Prensa no se hizo efectiva, fue nombrado director del nuevo "El Alcázar".

Intensa reacción

Mientras esto sucedía, en Toledo, el consiliario de la Hermandad, obispo auxiliar de Toledo, doctor Granados, declaró a la Prensa que a él nada le había sido consultado ni comunicado oficialmente por dicha Hermandad y que se enteró por los periódicos. "Me encontré con la noticia en la calle (la de la suspensión). El día veintiocho me lo dijo el alcalde—añadió—. Luego, en la comida de hermandad, el general Agulla habló de esto. Hablé con el gobernador... Pero me encuentro sin noticias, así como que no tengo opinión. Me encuentro ante unos hechos de los que nadie me había informado."

En los Estatutos de la Hermandad se dice que sus acuerdos se adoptarán por mayoría. Se trata, según el ministerio de la Gobernación, de una de las "Asociaciones benéficas creadas y reglamentadas por la libre voluntad de los mismos asociados". Esta Hermandad, Asociación benéfica, estaba inscrita, sin embargo, como Empresa periodística en el registro de la Dirección General de Prensa.

La sentencia del Tribunal Supremo sitúa ahora el caso en el primer momento y anula el expediente de suspensión de "El Alcázar"; suspensión comunica-

da por la Dirección General de Prensa.—Europa Press.

● Primeras impresiones de los antiguos redactores

"La noticia de la sentencia del Tribunal Supremo en el tema de "El Alcázar" me ha producido extraordinaria alegría; la suspensión de septiembre de 1968 fue un disgusto terrible para todos los que trabajábamos en el diario, que sufrimos gran daño personal." En estos términos se ha manifestado don José Luis Cebrián, director de "El Alcázar" hace año y medio, cuando se produjo la citada suspensión. "Como es natural—añadió—, es muy pronto para adoptar una postura, pero puedo decir que en poquísimos minutos nos hemos puesto en contacto casi todos los miembros de "El Alcázar" de P. E. S. A., aunque sólo sea como un estallido de alegría y esperanza, al recibir la noticia."

Don Julio Guillén, redactor jefe de la sección de Reporteros de la época de P. E. S. A., ha manifestado al conocer la noticia: "La decisión del Tribunal Supremo me ha causado una gran alegría. Formábamos todos los que trabajábamos en "El Alcázar" un grupo de profesionales muy unido, dirigido por José Luis Cebrián, y nos alegra pensar que se ha dado razón a la postura que adoptamos cuando un día votamos nuestra adhesión a P. E. S. A."

Por su parte, don Luis López Nicolás, jefe de la sección de Sucesos de "El Alcázar" de P. E. S. A., ha indicado: "La resolución del Supremo me ha producido una satisfacción extraordinaria. Pese a todo lo que hemos sufrido, desde hace algo más de un año esperábamos que el nubarrón pasara, y con esta sentencia se abre un amplio rayo de luz, que esperamos ilumine totalmente la situación."